RV: Proveído 29-10-21 C.F.C.P.

Juan Manuel Nuñez

lun 01/11/2021 01:25 p.m.

Para:Bruno Quadri Adrogue

bquadri@jusbaires.gob.ar>;

1 archivos adjuntos (200 KB)

Proveído del 29.10.21.pdf;

Juan Manuel Nuñez Secretario Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario nº 2 CABA 4014-2958 int. 203429

De: cfcasacionpenal.secgeneral . <cfcasacionpenal.secgeneral@pjn.gov.ar>

Enviado: lunes, 01 de noviembre de 2021 12:56 p.m.

Para: Juan Manuel Nuñez

Asunto: Proveído 29-10-21 C.F.C.P.

Estimados, por medio del presente se adjunta proveído de fecha 29 de octubre del coriente año de esta Cámara

Federal de Casación Penal.

Saludos cordiales. Secretaría General C.F.C.P.

Juan Manuel Nuñez < <u>inunez@jusbaires.gob.ar</u>> ha escrito:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría n° 3, del Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo n° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del Dr. Roberto Andrés Gallardo.

Ello, en el marco de los autos "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.D.I.A. y otros c/ GCBA", expediente n° 182.908/2020-0 y a fin de remitirles, adjunto en formato pdf, el oficio que fuera ordenado y suscripto por SS, por conducto del cual se les solicita una serie de informes.

A mayor ilustración, adjunto resolución que lo ordena.

Asimismo, llevo a su conocimiento que la causa de referencia puede ser compulsada completamente a través del sistema de consulta pública de causas en el sitio https://eje.juscaba.gob.ar/iol-ui/p/inicio.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Juan Manuel Nuñez

Secretario Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario nº 2 CABA 4014-2958 int. 203429

